

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00110832
Nombre Proyecto	<i>“Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario: integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador. Etapa 2”</i>
Título contratación	<i>Acompañamiento técnico especializado para la formulación de especificaciones técnicas (términos de referencia) y proceso de selección de una empresa para la adecuación/construcción de los proyectos de inversión y fiscalización de las obras.</i>
Tipo de contrato	<i>Consultoría Individual</i>
Ubicación	<i>Quito - Ecuador</i>
Duración	<i>9 meses</i>

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En el proyecto “Desarrollo de capacidades locales para la promoción del turismo cultural comunitario integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador” surge de la comprensión sobre la importancia que puede tener el turismo comunitario en la región seleccionada como alternativa de desarrollo económico para las poblaciones mediante integración de la oferta turística de tipo comunitario de Bolivia, Perú y Ecuador a partir de un recurso patrimonial compartido, el Qhapaq Ñan, con el fin de crear una alternativa económica sostenible a las tradicionales actividades productivas para algunas poblaciones rurales que viven en zonas contiguas al camino caracterizadas por la marginalización y altos índices de pobreza.

El proyecto “Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario: integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador. Etapa 2” tiene como objetivo contribuir al desarrollo del turismo patrimonial y comunitario entre los tres países, con base en la preservación, conservación, puesta en valor y uso público del patrimonio cultural del Qhapaq Ñan, como herramienta estratégica para la creación de trabajos dignos y la reducción de la pobreza para lo cual se plantea crear las condiciones básicas para la gestión turística comunitaria basada en el desarrollo de capacidades, en 21 comunidades presentes en las 6 rutas turísticas asociadas a los tramos, subtramos y secciones priorizadas del Qhapaq Ñan.

Los resultados esperados con la consecución de la Etapa 2 del proyecto son:

1. Preservar, conservar, salvaguardar, poner en valor y dar uso público, mediante procesos participativos en las comunidades de intervención, el patrimonio cultural material e inmaterial asociado a las 6 rutas y/o circuitos turísticos del Qhapaq Ñan.
2. Ofertar un producto turístico que articule en redes territoriales a los emprendimientos turísticos comunitarios de las 6 rutas turísticas y/o circuitos asociados a los tramos, subtramos y secciones priorizadas del Qhapaq Ñan.

3. Poner en funcionamiento espacios interinstitucionales de coordinación, promoción y facilitación, que cuenten con la participación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, de actores comunitarios y actores privados, presentes en las 6 rutas y/o circuitos turísticos asociados a los tramos, subtramos y secciones priorizadas del Qhapaq Ñan.

4. Crear y/o fortalecer emprendimientos turísticos patrimoniales y comunitarios con enfoque de calidad en al menos 11 de las comunidades de intervención.

Para el cumplimiento del cuarto resultado se generarán acciones e inversiones específicas para potencializar o crear emprendimientos de Turismo Patrimonial Comunitarios (ETPCs) en cada en las rutas identificadas.

En el marco de la primera fase del proyecto se priorizaron acciones y proyectos con potencial para el desarrollo de la ruta turística común a los tres países, a nivel país (Ecuador) se priorizaron los siguientes proyectos como inversión estratégica de emprendimientos turísticos comunitarios e iniciativas turísticas:

1. Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Launag Grande del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
2. Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Caguanapamba del cantón El Tambo, provincia de Cañar.
3. Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Sisid Anejo del cantón Cañar, provincia del Cañar.
4. Innovación del Refugio en Culebrillas del cantón Cañar, provincia del Cañar.
5. Construcción de un refugio turístico en la zona de Muyuna de la comunidad Azuay del cantón Alausí, provincia de Chimborazo.
6. Implementación de baterías sanitarias y un sistema de abastecimiento de agua en sitio arqueológico Cojitambo, cantón Azogues, provincia de Cañar.
7. Implementación de señalética turística en la ruta turística donde trabaja el proyecto.

Para asegurar la corresponsabilidad en la ejecución de la Etapa 2 del proyecto y el cofinanciamiento de inversiones estratégicas se suscribieron Cartas de Compromisos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Municipales de Alausí, Chunchi, El Tambo, Cañar, Azogues, el GAD Parroquial Rural de Cojitambo y las comunidades de Azuay, Launag Grande, Caguanapamba, Sisid Anejo y Coyocor.

El 18 de junio del 2018 en la ciudad de Cañar se desarrolló el taller nacional para consolidar acuerdos locales y nacionales para la implementación de la segunda fase del proyecto “Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario: integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador”. ETAPA 2.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- a) *Brindar acompañamiento técnico especializado para la formulación de especificaciones técnicas y proceso de selección de una empresa para la ejecución de los proyectos de*

inversión del proyecto;

- b) *Realizar la fiscalización de las obras de acuerdo a las normas técnicas establecidas para el efecto y a los acuerdos a los informes técnicos de factibilidad establecidos por las contrapartes territoriales del proyecto.*

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Brindar acompañamiento técnico especializado para la formulación de términos de referencia y proceso de selección de una empresa para la ejecución de los proyectos de inversión del proyecto:

- a) Revisar y complementar los informes técnicos provistos por los GAD's Municipales que son contrapartes del proyecto, de manera especial en la cantidad de materiales de construcción especificados en los informes;
- b) Elaborar los planos arquitectónicos, eléctricos, de carga, de redes eléctricas (cableado estructurado), de agua, de comunicaciones y de datos, y de bomberos; áreas verdes y jardines en los proyectos de inversión que sean necesarios;
- c) Realizar el levantamiento de información en sitio para la elaboración de planos descritos en el literal "a";
- d) Elaborar los términos de referencia o especificaciones técnicas para la contratación de una empresa, bajo la modalidad "llave en mano", que se encargará del óptimo diseño y adecuación de instalaciones;
- e) Participar en el proceso de evaluación de ofertas del concurso para la contratación de la empresa que realizará las adecuaciones;
- f) Elaborar el presupuesto referencial de costos de inversión para cada adecuación, compra de mobiliario, instalaciones eléctricas, de agua, de comunicaciones, de datos, bomberos, y demás rubros a ser contemplados para la contratación de la empresa.

Realizar la fiscalización de las obras de acuerdo a las normas técnicas establecidas para el efecto y a los acuerdos de los informes técnicos de factibilidad establecidos por las contrapartes territoriales del proyecto.

- g) Realizar el seguimiento y supervisión del progreso de las obras, instalación de baterías sanitarias, instalación de mobiliario; y demás actividades de fiscalización que aseguren la disponibilidad de los espacios según las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos;
- h) Revisar la ejecución del contrato de la empresa contratista, verificando el cumplimiento de plazos, calidad y costo de los bienes y servicios que se adquieran;
- i) Elaborar el cronograma de actividades previas, durante y hasta la entrega satisfactoria de los trabajos realizados por parte de la empresa;
- j) Elaborar informes de avance de las obras, y de aprobación de servicios provistos y recepción de mobiliario por parte de la empresa, como respaldo de el/los pago/s previsto/s;
- k) Otras actividades que sean necesarias para la consecución de los productos.

Para el cumplimiento de su tarea, el/la consultor/a deberá confirmar la disponibilidad de recursos de apoyo técnico tales como:

- a) Asesor en diseño arquitectónico, Asesor en remodelación de baterías sanitarias, Asesor en instalaciones eléctricas, cableado estructurado, fontanería, accesibilidad

- para discapacitados, y otras especiales.
- b) Otros apoyos técnicos puntuales que garanticen la óptima realización de la consultoría.
- c) Herramientas tecnológicas para proporcionar documentos, planes y diseños para el análisis del proyecto.
- d) Disponibilidad para asistir a las reuniones de gerencia del proyecto.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

PRODUCTO 1

- 1.1 Informe de revisión de los informes técnicos provistos por los GAD's para la adecuación de los centros de turismo comunitario de las comunidades de Sisid Anejo, Caguanapamba y Launag Grande.
 - a) Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Launag Grande del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
 - b) Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Caguanapamba del cantón El Tambo, provincia de Cañar.
 - c) Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Sisid Anejo del cantón Cañar, provincia del Cañar.
 - d) Presupuesto de adecuaciones, según los informes revisados.

PRODUCTO 2

- 1.2 Planos arquitectónicos, eléctricos, de carga, agua, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos de los proyectos de construcción.
 - a) Innovación del Refugio en Culebrillas del cantón Cañar, provincia del Cañar.
 - b) Implementación de baterías sanitarias y un sistema de abastecimiento de agua en sitio arqueológico Cojitambo, cantón Azogues, provincia de Cañar.
 - c) Construcción de un refugio turístico en la zona de Muyuna de la comunidad Azuay del cantón Alausí, provincia de Chimborazo.
- 1.3 Presupuesto de adecuaciones, según los planos y diseño elaborados.

PRODUCTO 3

- 3.1 Documento de especificaciones técnicas (pliegos de contratación) para la contratación de la empresa. Los pliegos deberán incluir suficiente especificidad para determinar en detalle el alcance de los trabajos en la modalidad "llave en mano". Incluye diseño, adecuación, instalaciones arquitectónicas, eléctricas, electrónicas, de agua, de seguridad, materiales, pintura, amueblamiento y todas aquellas que se consideren necesarias para la correcta operación de los centros.
 - o El documento deberá anexar la lista e información de contacto de potenciales empresas constructoras que puedan participar en el concurso, mismas que deberán contar con la capacidad de implementar los diseños arquitectónicos, eléctricos, de agua, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos.

PRODUCTO 4

- Primer informe de fiscalización de los treinta primeros días, del avance en los trabajos de la empresa contratista.

PRODUCTO 5

Segundo informe de fiscalización de los noventa días, del avance en los trabajos de la empresa contratista.

PRODUCTO 6

Tercer y último informe de fiscalización de los ciento cincuenta días, del avance en los trabajos de la empresa contratista. El informe deberá avalar los trabajos realizados, y confirmar que cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de la empresa contratista.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La supervisión de la entrega satisfactoria de los productos estará a cargo del equipo del proyecto y del Responsable del Área de Desarrollo Económico Inclusivo y Gestión de Riesgos.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de los servicios está prevista para 9 meses (270 días) a partir de la firma del contrato. Durante el cumplimiento de la asignación, el/la consultor/a mantendrá comunicación regular con el equipo del proyecto; garantizará la entrega oportuna de los resultados previstos e informará regularmente al equipo del Programa del progreso de actividades y obstáculos que podrían surgir.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la profesional desarrollará las actividades objeto de esta consultoría en sus propias oficinas; la fiscalización de obras se realizará en las provincias y comunidades donde interviene el proyecto (Cañar y Chimborazo); no obstante, las reuniones de planificación y trabajo de coordinación con los diferentes actores pueden darse en la ciudad de Quito.

La consultoría tendrá su sede principal en la ciudad de Quito. Las movilizaciones dentro y fuera de la ciudad que deberán ser cubiertos por el/la consultor/a.

9. PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional con título de ingeniero(a) civil o arquitecto(a);
- Experiencia no menor de 6 años en su profesión;
- Conocimiento y experiencia comprobada en diseño de interiores relacionado a oficinas y espacios de trabajo; (el oferente deberá enviar adjuntar su portafolio de trabajos anteriores que certifiquen este requerimiento);
- Experiencia de al menos 4 años en fiscalización de proyectos similares;
- Experiencia en procesos de adquisición/contratación con el Gobierno u Organizaciones Internacionales.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD firmará un contrato por el monto que se acordare más el IVA. La persona seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI y el IESS.

Una vez remitidos los productos esperados con los cambios requeridos (de ser necesario), se procederá a la aprobación y aceptación de los mismos.

PRODUCTO	% PAGO	FECHA DE ENTREGA
<p>PRODUCTO 1</p> <p>1.1 Informe de revisión de los informes técnicos provistos por los GAD's para la adecuación de los centros de turismo comunitario de las comunidades de Sisid Anejo, Caguanapamba y Launag Grande.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Launag Grande del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. f) Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Caguanapamba del cantón El Tambo, provincia de Cañar. g) Adecuación del alojamiento y renovación del restaurante comunitario de la comunidad de Sisid Anejo del cantón Cañar, provincia del Cañar. h) Presupuesto de adecuaciones, según los informes revisados. 	<p>20% del valor contractual</p>	<p>15 días a partir de la firma del contrato</p>
<p>PRODUCTO 2</p> <p>1.2 Planos arquitectónicos, eléctricos, de carga, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos de los proyectos de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Innovación del Refugio en Culebrillas del cantón Cañar, provincia del Cañar. e) Implementación de baterías sanitarias y un sistema de abastecimiento de agua en sitio arqueológico Cojitambo, cantón Azogues, provincia de Cañar. f) Construcción de un refugio turístico en la zona de Muyuna de la comunidad Azuay del cantón Alausí, provincia de Chimborazo. g) Presupuesto de adecuaciones, según los planos y diseño elaborados. 	<p>20% del valor contractual</p>	<p>60 días a partir de la firma del contrato</p>

PRODUCTO	% PAGO	FECHA DE ENTREGA
<p>PRODUCTO 3</p> <p>2.1 Documento de especificaciones técnicas (pliegos de contratación) para la contratación de la empresa. Los pliegos deberán incluir suficiente especificidad para determinar en detalle el alcance de los trabajos en la modalidad “llave en mano”. Incluye diseño, adecuación, instalaciones arquitectónicas, eléctricas, electrónicas, de seguridad, materiales, pintura, amueblamiento y todas aquellas que se consideren necesarias para la correcta operación de los centros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El documento deberá anexar la lista e información de contacto de potenciales empresas constructoras que puedan participar en el concurso, mismas que deberán contar con la capacidad de implementar los diseños arquitectónicos, eléctricos, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos. 	20% del valor contractual	75 días a partir de la firma del contrato
<p>PRODUCTO 4</p> <p>Primer informe de fiscalización de los treinta primeros días, del avance en los trabajos de la empresa contratista.</p>	10% del valor contractual	150 días a partir de la firma del contrato
<p>PRODUCTO 5</p> <p>Segundo informe de fiscalización de los noventa días, del avance en los trabajos de la empresa contratista.</p>	10% del valor contractual	210 días a partir de la firma del contrato
<p>PRODUCTO 6</p> <p>Segundo y último informe de fiscalización de los ciento cincuenta días, del avance en los trabajos de la empresa contratista. El informe deberá avalar los trabajos realizados, y confirmar que cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de la empresa contratista.</p>	20% del valor contractual	270 días a partir de la firma del contrato

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para formalizar la participación, deberá enviar al correo aplicaciones.ec@undp.org, la siguiente documentación (en archivos separados) indicando el número de concurso en la referencia:

- Hoja de vida actualizada debidamente firmada
- Oferta Técnica mencionando como va a cumplir con los productos requeridos, cronograma y observaciones a los TDRs, y,
- Oferta Económica
 - Deberá indicar un desglose de costos, ya sea: honorarios, movilizaciones (si aplica) o cualquier otro concepto.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para la oferta técnica y 30% para la oferta económica¹. La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

- Hoja de vida – 30%
- Oferta técnica– 40%
- Oferta económica – 30%

Los/las oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos (cumple/No cumple) para continuar con la fase de calificación de ofertas:

Criterio de Evaluación – Perfil Profesional Cumple / No Cumple	Ponderación
Profesional con título de ingeniero(a) civil o arquitecto(a);	Cumple/No Cumple
Experiencia no menor de 6 años en su profesión;	Cumple/No Cumple

Criterio de Evaluación – Perfil Profesional-30%	Ponderación
Conocimiento y experiencia comprobada en diseño de interiores relacionado a oficinas, espacios de trabajo e infraestructura turística con materiales alternativos; (el oferente deberá enviar adjuntar su portafolio de trabajos anteriores que certifiquen este requerimiento);	40
Experiencia de al menos 4 años en fiscalización de proyectos similares;	40
Experiencia en procesos de adquisición/contratación con el Gobierno u Organizaciones Internacionales.	20
Total Ponderación	100

Criterio de Evaluación: Ofertas Técnicas -40%	Ponderación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdRs?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente del trabajo a realizar?	25
Total Ponderación	100

¹Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje del 70% o mayor de la valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Criterio de Evaluación: Oferta Económica-30%	Ponderación
Valor Oferta Económica	30
Total Ponderación	30

13. CONFIDENCIALIDAD

El (la) consultor(a) conviene que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, salvo expresa autorización por escrito del PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados.